
Editorial


A lo largo de nuestra historia, la fragilidad de la vida institucional del país ha permitido la presencia de gobiernos autocráticos gracias a la casi inexistencia de instituciones estables y sólidas que dan la base del fortalecimiento de la cultura democrática.

La democracia no se construye sólo en base a principios de un Estado de Derecho, leyes o elecciones. Ésta no se plasma escogiendo una u otra opción, sino reconociendo que todas son válidas, más aun en una realidad tan plural como la nuestra. La democracia debe apoyarse en la sólida convicción de los ciudadanos que ella es el mejor camino para alcanzar el desarrollo político, social y económico. Dicha convicción debe verse reflejada en el estricto cumplimiento de las normas jurídicas, en el respeto a las instituciones y en la defensa de los derechos fundamentales de los individuos y de la sociedad. Sólo así, podremos considerarnos ciudadanos de un Estado y no tan sólo habitantes de un país.

Es en este contexto que, como institución formada por estudiantes de Derecho, consideramos indispensable mostrar nuestra preocupación ante el evidente debilitamiento de los fundamentos de la legalidad democrática que viene dándose en nuestro país.

En los últimos años, las medidas adoptadas en contra de instituciones cuyo funcionamiento es vital para el efectivo cumplimiento y respeto a la Constitución, constituyen una grave afectación a la vigencia del Estado de Derecho en nuestro país. Como resultado de ellas, nos encontramos con una incompleta composición del Tribunal Constitucional, imposibilitando así el control de la constitucionalidad de las leyes, función encomendada a dicha institución por la propia Constitución y sin la cual los ciudadanos nos vemos obligados a convivir con normas que atentan contra el orden constitucional establecido.

Pero, sin duda, la irregular frustración del referéndum, el cual estuvo promovido por un significativo porcentaje de la población, constituye la más notoria vulneración al derecho constitucional de los ciudadanos a participar activamente en las decisiones de la vida política del país. La intervención del poder legislativo, como un filtro para el ejercicio de este derecho -no previsto constitucionalmente- es la manifestación más clara de la falta de conciencia democrática de la clase política que se supone nos representa.

Es esencial que tomemos conciencia de los beneficios que traería al país vivir en una sólida y transparente democracia. El diálogo, la búsqueda de consenso, el respeto a las instituciones y al Estado de Derecho debe conducirnos a la consolidación del proceso democrático. De nuestra toma de conciencia y de nuestra capacidad de diálogo depende la posibilidad de vivir en una sociedad unida, conciente de sus derechos y deberes. 

Pando, noviembre de 1998